





Acta Primera Ordinaria 2016 del Comité de Información de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las once horas del día 15 de Enero de 2016, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso,
Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. Francisco Javier Fuentes Quiñones, Titular de la Unidad de Enlace y Jefe de Departamento de lo Contencioso; C. P. Jorge Luis Villanueva Díaz, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, y Servidor Público Designado; y el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; integrantes los tres mencionados del Comité de Información a que refiere el artículo 43 de Ley
General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y los demás servidores públicos en calidad de suplentes o invitados, bajo el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1 Lista de Asistencia
UNO Lista de Asistencia
Mediante convocatoria de fecha 14 de Enero de 2016, el Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 15 de Enero de 2016, a las once horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Información (ANEXO UNO)
Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. (ANEXO DOS)
DOS Objetivo de la Reunión
1 Determinación de inexistencia de parte de la información requerida (puntos 8 y 9), respecto de la solicitud de información 0918200013315.
2 Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a las solicitudes de información 0918200015015 y 0918200015315
1.1 El C. MARCO A. RAMOS LEÓN, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:
FOLIO 0918200013315 (Transcripción literal):
"1 Requisitos técnicos y legales para la construcción y operación de terminales de fluidos que

"1.- Requisitos técnicos y legales para la construcción y operación de terminales de fluidos que puedan operar hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. 2.- Requisitos técnicos y legales para la construcción y operación de infraestructura en la zona de desarrollo portuario y zonas aledañas, que puedan operar hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. 3.- Requisitos técnicos y legales para la construcción y operación de infraestructura que se interconecte con terminales de fluidos que puedan operar hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. 4. Los criterios para someter las cesiones parciales de derechos de terminales dentro del puerto a concurso público. 5. Los criterios para someter las cesiones parciales de derechos de terminales dentro del puerto a adjudicación directa. 6. ¿Influye en la adjudicación de las cesiones parciales de derechos que la Terminal sea para uso particular o público? De ser así, ¿En qué sentido? 7. ¿Puede ocurrir que una persona solicitante de una cesión parcial de derechos de una terminal dentro del puerto no resulte adjudicada en el concurso público? 8. ¿Cuáles han sido los casos y en qué condiciones la









"Sobre el particular, se otorga respuesta a los numerales del 4 al 10 y el 12, mismos que son competencia de esta Gerencia a mi cargo:------

4.- Los criterios para someter las cesiones parciales de derechos de terminales dentro del puerto a concurso público.-----

5.- Los criterios para someter las cesiones parciales de derechos de terminales dentro del puerto a adjudicación directa.-----

6. ¿Influye en la adjudicación de las cesiones parciales de derechos que la Terminal sea para uso particular o público? De ser así, ¿En qué sentido?-----

No influye, ya que por un lado la adjudicación de este tipo de contratos depende de los criterios técnicos y económicos señalados en las bases del concurso público.-----

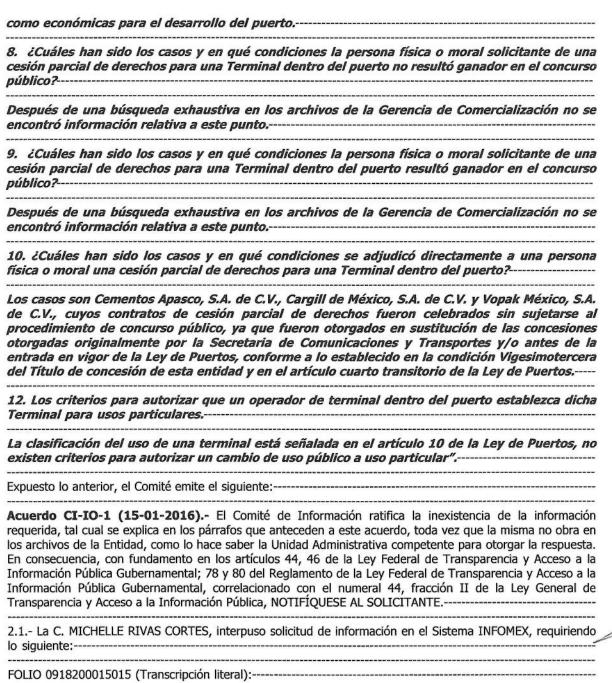
7. ¿Puede ocurrir que una persona solicitante de una cesión parcial de derechos de una terminal dentro del puerto no resulte adjudicada en el concurso público?-----

Sí, ya que el proceso de adjudicación es mediante un concurso público, cuya adjudicación del contrato deriva de aquel participante que cumpla y cubra las mejores condiciones tanto técnicas









2.2.- Al respecto, se le comunica que mediante comunicado número SDEP 370/15, de fecha 14 de Diciembre de 2015, la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a su solicitud de información que nos ocupa, por conducto de la Subgerencia de Desarrollo y Ejecución de Proyectos, pidió al Comité de Información, se le otorgará prórroga para proporcionar la información requerida,

"¿Como fue la licitacion de empresas que trabajaran en la ampliación del puerto de veracruz."----







derivado de la integración de diversos documentos e informes así como la recopilación y búsqueda exhaustiva de la diversa información referida en dicha solicitud"			
Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:			
Acuerdo CI-IO-2 (15-01-2016) El Comité de Información otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 71 de su Reglamento, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del SISTEMA INFOMEX			
2.3 La C. NALDY RODRÍGUEZ LAGUNES, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:			
FOLIO 0918200015315 (Transcripción literal):			
"Viáticos gastados este año por el titular de la dependencia para cumplir las actividades propias de su encargo. (Especificar fecha del viaje y motivo) Anexar copia de los gastos justificados"			
2.4 La Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a la solicitud de información antes descrita, solicitó al Comité de Información, mediante memorándum número GAF/769/2015, de fecha 23 de Diciembre de 2015, se le otorgará prórroga para la entrega de la información, en virtud de la carga de trabajo de esa Unidad Administrativa			
Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:			
Acuerdo CI-IO-3 (15-01-2016) El Comité de Información otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 71 de su Reglamento, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del SISTEMA INFOMEX			
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las doce horas del día 15 de Enero de dos mil dieciséis, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron			
MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
LIC. FRANCISCO JAVIER FUENTES QUIÑONES.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.	(July)	
C.P. JORGE LUIS VILLANUEVA DÍAZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.	G Branch	
C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.		